



RESOLUCIÓN EXENTA N°:455/2019

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA

La Serena, 13/ 08/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2084 de 2013, que Actualiza el Sistema de Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y deroga Resolución N° 5903 de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Dirección Regional del SAG Región de Coquimbo con fecha 31 de julio de 2019.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento y sus antecedentes, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA.
4. Que la Resolución Exenta N° 329 de fecha 09 de febrero de 2011 de la SEREMI de Salud Coquimbo informa favorablemente el cumplimiento de los requisitos sanitarios, de seguridad y ambientales de las instalaciones para producir alimentos para animales.

RESUELVO:

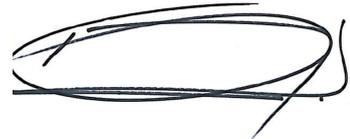
1. Inscríbase en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad:

| | |
|--------------------------------------|--|
| Razón Social de la empresa | ORIZON S.A. |
| N° y fecha de Resolución Sanitaria | Resolución S.S.C. N° 329 del 09 de febrero de 2011. |
| RUT | 96.929.960-7. |
| Dirección, Comuna y nombre de Región | Calle Arturo Godoy s/n, Playa Blanca, Sector Pampilla, Coquimbo, Región de Coquimbo. |
| Representante Legal | Héctor Pujado Barría. |
| Número Oficial de Registro LEEAA | CO-01-003 |



| ACTIVIDAD(ES) |
|---|
| Productor de ingredientes de origen animal para alimentación animal |

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



GONZALO DJ VEGA GODOY
JEFE OFICINA SECTORIAL ELQUI

JFG

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Cristian Sabelle Ross - Jefe Unidad de Protección Pecuaria - Or.IV
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- Pabla Palma Muñoz - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Priscilla Elizabeth Parada Fernandez - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Médico Veterinario Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Héctor Pujado Barría - Representante Legal ORIZON S.A.

Oficina Sectorial Elqui - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/27A2AA5E17630634A376A5B7BCA77A3BF0EC20CD](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/27A2AA5E17630634A376A5B7BCA77A3BF0EC20CD)

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/27A2AA5E17630634A376A5B7BCA77A3BF0EC20CD](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/27A2AA5E17630634A376A5B7BCA77A3BF0EC20CD)